

ADM 6565/19
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 69 -STJSL-SA-2019.

San Luis, veintitrés de Abril de 2019.-

VISTO: lo solicitado por el Tribunal Electoral Provincial, en cuanto a la necesidad de afectación de las Dras. Sandra Gabriela Ehrlich, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia y Anabelia Verónica Imparato Torres, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, para colaborar con tareas de relatoría de tal Tribunal, en el proceso eleccionario del año en curso, es que siendo atendibles los argumentos esgrimidos, resulta oportuno disponer la afectación de las referidas Funcionarias.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AFECTAR a las Dras. Sandra Gabriela Ehrlich y Anabelia Verónica Imparato Torres, a prestar colaboración en tareas de relatoría del Tribunal Electoral Provincial, a partir de la notificación del presente Acuerdo, e inter dure el proceso eleccionario del año en curso, sin perjuicio de la realización de las demás tareas inherentes a sus funciones como Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia y Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente.-

HAGASE SABER. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-